

## II. Autoridades y personal

*Nombramientos, situaciones e incidencias*

### Consejería de Sanidad

**3968** *Servicio Canario de la Salud.- Resolución de 13 de agosto de 2015, del Director, por la que se nombra personal estatutario fijo, en la categoría de Planchadora a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para la provisión de plazas básicas vacantes, convocado mediante Resoluciones de 1 de junio de 2010, de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.*

#### ANTECEDENTES

Por Resolución de 23 de marzo de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, se autoriza la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes, entre otras, de la categoría de Planchadora, de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial de las Áreas de Salud de este Organismo, y en el funcional y orgánico de las Direcciones Gerencias de Hospitales y de las Gerencias de Servicios Sanitarios y se aprobaron las bases generales comunes por las que se ha de regir la citada convocatoria (BOC nº 65, de 5.4.10, c.e. BOC nº 243, de 13.12.10).

Conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, las Direcciones Gerencias del Hospital Universitario de Gran Canaria “Dr. Negrín”, Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil y Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Fuerteventura y La Palma, publicaron diferentes convocatorias mediante las respectivas Resoluciones de 1 de junio de 2010 (BOC nº 111, de 8 de junio de 2010), por las que se convocaron simultáneamente las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes, entre otras, de la categoría de Planchadora.

El 12 de noviembre de 2010 se publicaron Resoluciones de los distintos Centros Convocantes, por las que se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los procesos selectivos de referencia.

El 13 de diciembre de 2010 se publicaron Resoluciones de los citados Centros Directivos, por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los procesos selectivos mencionados, determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición.

Con fecha de 29 de julio de 2011 se publicaron Certificados de los Secretarios de los distintos Tribunales Calificadores del proceso selectivo, en relación a la resolución de las impugnaciones del ejercicio de la fase de oposición, aprobando la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición y el requerimiento para la presentación de los méritos que dichos aspirantes pretendan hacer valer en la fase de concurso.

El 31 de octubre de 2013 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Central del proceso selectivo, suscrita el 30 de octubre de 2013, por medio de la que se aprobó la relación provisional de aspirantes que superaron la fase de oposición, con la puntuación obtenida en la fase de concurso.

El 12 de febrero de 2014 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Central del proceso selectivo, suscrita el 7 de febrero de 2014, por la que se aprobó la relación definitiva de aspirantes que superaron la fase de oposición, con la puntuación obtenida en la fase de concurso.

El 2 de abril de 2014 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Central del proceso selectivo, suscrita el 26 de marzo de 2014, por la que se corrige error material en la Resolución de 7 de febrero de 2014, citada en el párrafo anterior.

El 10 de marzo de 2015 se publicaron Resoluciones de los distintos Centros Convocantes, por las que se estableció la relación de aspirantes aprobados con indicación de la plaza adjudicada en los citados procesos selectivos, y se les requirió para la presentación de la documentación exigida en la base decimoquinta de las convocatorias.

Mediante Propuesta de Resolución de fecha 22 de julio de 2015, las Direcciones Gerencias del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil y Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Fuerteventura y La Palma, elevan propuesta de nombramiento de los aspirantes que han superado los correspondientes procesos selectivos para la provisión de plazas básicas vacantes, convocados simultáneamente mediante Resolución de 1 de junio de 2010, tras haber presentado la documentación exigida en la base decimoquinta de las resoluciones de convocatoria.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo especificado en el artículo 20.1 del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitario del Servicio Canario de la Salud (BOC nº 92, de 14.7.99), así como, en las Bases Generales Comunes (base decimoséptima):

<<1. Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que hubieran resultado aprobados, el órgano convocante elevará propuesta de nombramiento al Director del Servicio Canario de la Salud que, mediante Resolución que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, nombrará a los aspirantes seleccionados, con expresión del destino concreto adjudicado.>>

Y a la vista de la Resoluciones de fecha 22 de julio de 2015 de las Direcciones Gerencias del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil y Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Fuerteventura y La Palma, donde se eleva a este Órgano propuesta de nombramiento de personal estatutario en la categoría de Planchadora,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Planchadora, a los aspirantes aprobados en los diferentes procesos selectivos de las Direcciones Gerencias del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil y Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Fuerteventura y La Palma para la provisión de plazas básicas vacantes que coinciden en la publicación de sus convocatorias mediante Resoluciones de 1 de junio de 2010, según figura a continuación:

**1.- Órgano Convocante: Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.**

**1.1.- Turno:** libre acceso.

**Total plazas que se ofertan:** 1.

**Nivel Asistencial:** Atención Especializada.

**Grupo de Clasificación:** E.

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Plaza Adjudicada
Suárez Trujillo, María Elsa	43665513J	Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín

**2.- Órgano Convocante: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil.**

**2.1.- Turno:** libre acceso.

**Total plazas que se ofertan:** 2.

**Nivel Asistencial:** Atención Especializada.

**Grupo de Clasificación:** E.

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Plaza Adjudicada
Hoyos González, Dolores Araceli	42759391E	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil
Martín Tarajano, Milagrosa	42831559Q	Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular – Materno Infantil

**3.- Órgano Convocante: Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.**

**3.1.- Turno:** reserva discapacitados.

**Total plazas que se ofertan:** 1.

**Nivel Asistencial:** Atención Especializada.

**Grupo de Clasificación:** E.

Apellidos, Nombre	DNI	Plaza Adjudicada
Martínez Moristerol, María Carolina	42048132S	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

**3.2.- Turno:** libre acceso.**Total plazas que se ofertan:** 24 (17 Turno de Libre Acceso, 7 Acumulada del Turno de Promoción Interna).**Nivel Asistencial:** Atención Especializada.**Grupo de Clasificación:** E.

Apellidos, Nombre	DNI	Plaza Adjudicada
Afonso Hernández, María de los Ángeles	42055934C	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Alonso Baez, Miguelina	42037694L	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Alonso Ravelo, María Victoria	42076333H	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Brito Díaz, María del Carmen	41994849T	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Cabrera Cabrera, Hermesinda María	42038464F	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Chacón Morales, Juliana	41982691D	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Cruz Cabrera, María Lucía	42068738J	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Cruz Escobar, Ana Rosa	43354019P	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Díaz Hernández, María Candelaria	42007962A	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Dorta Déniz, María Aurora	43612322K	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
González González, María Dolores	41980144S	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Hernández de la Cruz, María Teresa	42036274W	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Hernández Déniz, Ana María	42085397C	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Hernández Pérez de Castro, María Mercedes	42059981L	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Lorenzo García, Olga María	42071952F	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Martín Cruz, Marina	42020230N	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Martín Fumero, Francisca Máxima	42011638E	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Martín González, María Isabel	43779663Z	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Martín Rodríguez, María Candelaria	43612753S	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Ramírez Fernández, María Isabel	42015515N	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Rodríguez Batista, María de los Ángeles	42085815R	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Rodríguez Carlos, María Amelia	78385829N	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Romero Melián, Asunción	42767157Z	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
Sabina Sánchez, María Concepción	42018434X	Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

**4.- Órgano Convocante: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura.****4.1.- Turno:** libre acceso.**Total plazas que se ofertan:** 1.**Nivel Asistencial:** Atención Especializada.**Grupo de Clasificación:** E.

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Plaza Adjudicada
Cabrera Elvira, Elena del Pilar	42885936K	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Fuerteventura

**5.- Órgano Convocante: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma.****5.1.- Turno:** libre acceso.**Total plazas que se ofertan:** 1.**Nivel Asistencial:** Atención Especializada.**Grupo de Clasificación:** E.

Apellidos, Nombre	D.N.I.	Plaza Adjudicada
Pérez Martín, Rosa María	42152441L	Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma

**Segundo.-** Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

**Tercero.-** Los aspirantes nombrados dispondrán del plazo de un mes improrrogable, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, para efectuar la toma de posesión de la plaza adjudicada ante las Direcciones Gerencias del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil y Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria así como las Gerencias de Servicios Sanitarios de las Áreas de Salud de Fuerteventura y La Palma según corresponda.

Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, salvo causa justificada, no se hayan incorporado a su destino una vez transcurrido dicho plazo previa audiencia del interesado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 20, apartado tercero del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puestos de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en virtud de la competencia residual prevista en el artículo 101.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o bien potestativamente recurso de reposición ante el Director del Servicio Canario de la Salud, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al



de su publicación, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de agosto de 2015.- El Director, Roberto Moreno Díaz.